

## ¿Cómo funcionan los deducibles y el porcentaje de participación?

En el Seguro de Incendio al cálculo de la indemnización se aplica deducible y porcentaje de participación (este último en algunos casos no aplica).

El deducible mas importante en todas las compañías Aseguradoras salvadoreñas es la Cobertura por **Riesgos Catastróficos** (terremoto, temblor o erupción volcánica; huracán, ciclón, vientos tempestuosos y granizo; daños por inundaciones de aguas fluviales, lacustres o marítimas; daños por desprendimiento y arrastre de tierra y lodo; daños por deslizamiento, derrumbe o desplome de terreno) y la **Cobertura de Daños ocasionados por Huelgas paros, tumultos, motines populares y alborotos** en el cual es el **2% de la suma asegurada que ampara los bienes dañados** y en algunas ocasiones (dependiendo de la compañía aseguradora de su elección) se aplica por rubro afectado.

¿Cómo se aplicaría en un evento?

Datos:

- Cobertura afectada: terremoto
- Suma Asegurada contratada: \$60,000.00
- Deducible a cargo del asegurado (2% de la suma asegurada que ampara los bienes dañados): \$1,200.00.
- Presupuesto ajustado: \$15,000.00
- Monto por indemnizar: \$13,800.00

Existen otras coberturas menores a las cuales se le aplican distintos deducibles y en algunas ocasiones un porcentaje de participación. Algunas de estas son las siguientes:

- Explosión accidental
- Caída de aeronaves e impacto de vehículos
- Incendio de bosques, monte bajo, praderas o malezas.
- Daños por aguas lluvias y/o servidas
- Daños por aguas potables
- Caída de arboles
- Robo y/o hurto con violencia en contenidos incluidos en la póliza.
- Rotura de cañerías
- Entre otras...

Ejemplo práctico:

- Cobertura afectada: Daños por agua lluvias y/o servidas
- Suma Asegurada contratada: \$60,000.00
- Deducible a cargo del asegurado (dependiendo de la compañía): \$100.00 por evento.
- Presupuesto ajustado: \$750.00
- Monto por indemnizar: \$650.00

**IMPORTANTE:** Cada cobertura tiene un deducible distinto, dependerá del tipo de póliza, el riesgo contratado y la compañía aseguradora que desee contratar. Para más información consulte con nosotros qué deducibles aplican a su póliza.

**Proteja su hogar y sus pertenencias de eventos accidentales, súbitos e imprevistos. Permítanos asesorarle para su tranquilidad.**